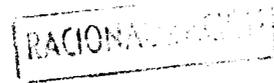


**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 344-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 25 de Setiembre del 2002

VISTO el Informe Nº 014-2002-CAFAE/INS de fecha 18 de Setiembre del 2002;

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.S. No. 154-2001-EF de fecha 18 de Julio del 2001, se aprueba el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, definiendo los mecanismos y procedimientos mediante los cuales las entidades públicas realizan las acciones relativas a los actos de saneamiento, adquisición, disposición y administración de los bienes de propiedad estatal;

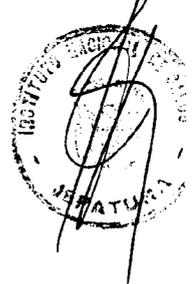
Que, por Resolución Jefatural Nº 206-2002-J-OPD/INS de fecha 21 de Junio del 2002, se aprobó el Reglamento del Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 207-2002-J-OPD/INS de fecha 21 de Junio del 2002, se aprobó el documento normativo PR-A-INS-004 Procedimiento para las Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes del Instituto Nacional de Salud; que norma los procedimientos administrativos y contables para la baja de los bienes;

Que, con R.D. No. 198-2002-OGA/INS de fecha 17 de Setiembre del 2002, se aprueba la baja de 05 ovinos, 02 gansos y 01 caprino, considerados como materia prima, por causal de estado de excedencia;

Que, mediante documento de visto, el Presidente del CAFAE, solicita al Jefe del Instituto Nacional de Salud, autorice la entrega de los 05 ovinos y 02 gansos comprendidos en la R.D. No. 198-2002-OGA/INS, con la finalidad de ser utilizados en la preparación de una pachamanca en las instalaciones de Chorrillos en una actividad de confraternidad para el día 28 de setiembre del 2002 con todos los trabajadores del INS;

Que, dentro de los fines y objetivos del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Salud, están contempladas las actividades de bienestar social, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 006-75-PM-INAP y Decreto de Urgencia No. 088-2001;



En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial No. 176-95-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la entrega al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Salud – CAFAE/INS, de cinco (05) ovinos y dos (02) gansos del Departamento de Bioterio del Centro Nacional de Producción de Biológicos del Instituto Nacional de Salud, dados de baja, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	VALOR AL 31.12.2001
01 ovino raza merino, color de manto blanco, de 9 años, sexo macho, de 71 kilos.	S/. 240.00
01 ovino raza merino, color de manto blanco, de 9 años, sexo macho, de 80 kilos	S/. 240.00
01 ovino raza merino, color de manto blanco, de 9 años, sexo macho, de 88 kilos	S/. 240.00
01 ovino raza merino, color de manto blanco, de 9 años, sexo macho, de 50 kilos	S/. 240.00
01 ovino raza merino, color de manto blanco, de 9 años, sexo macho, de 99 kilos	S/. 240.00
01 ganso sexo macho, color de manto crema, de 7 kilos	S/. 75.00
01 ganso sexo macho, color de manto crema, de 6 kilos	S/. 75.00
TOTAL:	S/. 1,350.00

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones a realizar la entrega al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional los bienes indicados en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Dirección Ejecutiva de Economía.

Regístrese y comuníquese



Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

[Handwritten signature]

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente es una fotocopia exacta e igual al original que he tenido a la vista y que he dado fe en el acto al interponerme.
Lima, 27/09/2002

356



Dr. PABLO D. RODRIGUEZ MACHATE
FEDATARIO
R. N. 0055-2001-000105

INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD	
Racionalización	
04/10/2002	
RECIBIDO	
Hora	Firma <i>[Signature]</i>